



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **499** DE

(**10 SEP 2019**)

Por la cual se acepta la renuncia a un servidor Público de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No 32.324.746 se vinculó a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como empleado público desde el 8 de agosto de 1984 según Resolución No. 10126 del 27 de julio de 1984 y Acta de Posesión del 8 de agosto de 1984 del Ministerio de Educación,

Que **COLPENSIONES** mediante resolución No SUB 208434 del día 2 de agosto e 2019 reconoció pensión de vejez a la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA**.

Que mediante comunicación de fecha 23 de agosto de 2019, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 5705 de la misma fecha, suscrita por **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía número 32324746, presentó renuncia motivada al cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10 de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de septiembre de 2019. La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central decide no aceptar la renuncia hasta no dar respuesta a la motivación.

Que el 3 de septiembre de 2019 con registro 6045-2019 se le dio respuesta a la renuncia motivada con forme a la normatividad vigente donde se invita a reconsiderar o confirmar la decisión de renunciar.

Que mediante oficio del 9 de septiembre de 2019 la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA** se ratifica en la decisión de renuncia al cargo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10 a partir del 10 de septiembre de 2019.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del funcionario por parte de **COLPENSIONES** se hace necesario aceptar la renuncia a la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA**, a partir del 10 de septiembre de 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia a la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.324.746 de Bello (Antioquia) al cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 10** de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 10 de septiembre de 2019, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución SUB 208434 del 2 de agosto de 2019, por **COLPENSIONES**.

ARTICULO 2º El retiro será efectivo a la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA** a partir del 10 de septiembre de 2019.

ARTICULO 3º Enviar copia del presente Acto Administrativo a **COLPENSIONES** para que incluya a la nómina de pensionado a la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA**.

ARTÍCULO 4º Comuníquese el contenido de esta resolución a la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA**

ARTÍCULO 5º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá,

10 SEP 2019

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---